

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-1904 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle para el establecimiento con carácter de determinación vinculante del planeamiento, del viario interior de manzana existente, a la hilera de edificación tradicional de los números 9 a 21 de la calle San Miguel.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2019 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto el establecimiento con carácter de determinación vinculante del planeamiento, del viario interior de manzana existente, preciso para dotar de condición de solar, a la hilera de edificación tradicional correspondiente a los nº 9 a 21 de la c/ San Miguel, a propuesta de MIGUEL RECIO ESTEBAN, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 22 de enero de 2019.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

2019/1904

CVE-2019-1904